



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de octubre de 2007, acuerda:

“Levantar con efectos del de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 10 de abril de 2008, de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad INVERFIATC, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 14 de abril de 2008

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez